



**URSEC**  
Unidad  
Reguladora  
de Servicios de  
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES**  
**Exp. 2007/1/2188**

Montevideo, 27 de marzo de 2008.-

**RESOLUCIÓN 131 ACTA 009**

**VISTO:** Que por Decreto del Poder Ejecutivo N° 42/008 de 23 de enero de 2008, se aprobó la estructura de cargos y funciones contratadas de esta Unidad Reguladora.

**RESULTANDO: I)** Que por Resolución de la URSEC N° 051 de 24 de marzo de 2006, se encomendaron a la Dra. Graciela Coronel Grillo las funciones de Jefatura de la Asesoría Letrada.

**II)** Que concomitantemente, la Dra. Graciela Coronel se encuentra desempeñando funciones de asesoría técnica a la Comisión.

**CONSIDERANDO: I)** Que el numeral 1° de la Resolución de la URSEC N° 121 de 13 de marzo de 2008, dispuso proceder a la realización de llamados a concursos públicos abiertos para la provisión de los cargos de Gerente General, Gerente de División, Secretario General, Auditor General, Asesor General y los niveles de Jefatura de la Gerencia de Planificación Regulatoria determinados en la estructura aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo de 23 de enero de 2008.

**II)** Que el numeral 3° de la citada Resolución, aprobó el pago de una compensación a partir de la fecha de dicho acto administrativo, de acuerdo a los criterios dispuestos en la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006, a los funcionarios que se encuentren desempeñando las funciones de los cargos individualizados en el numeral 1° de la Resolución 121/08, de acuerdo a Resolución dictada por la Comisión de esta Unidad Reguladora encomendando dichas funciones y únicamente mientras se encuentren desempeñando las mismas.

**III)** Que la asignación de funciones constituye una medida de carácter provisorio y revocable, hasta la provisión del cargo en forma definitiva.

**IV)** Que la Dra. Graciela Coronel Grillo desempeña las funciones de asesoría técnica encomendadas a total satisfacción, cumpliendo con el perfil requerido para la función de Asesor General.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006 y el Decreto N° 42/008 de 23 de enero de 2008.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS  
DE COMUNICACIONES  
RESUELVE:**

- 1.-**Asignar las funciones de Asesora General a la Dra. Graciela Coronel Grillo, hasta tanto se realice la provisión definitiva del cargo o función por concurso público y abierto.
- 2.-**Disponer el pago a la Dra. Graciela Coronel, a partir del dictado de la presente Resolución, de la diferencia entre la remuneración total que percibe por todo concepto y la remuneración total de la función de Asesor General, hasta la provisión de la función por el correspondiente concurso público.
- 3.-**Pase por su orden a Administrativa a sus efectos, Contable y a la Secretaría General.